

**DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)**

SEXTA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE LARGO PLAZO “FEFA 15-5” AL AMPARO DE UN PROGRAMA (identificado en el título representativo de la emisión como “FEFA 15-5”)

Esta información es de carácter público y podrá consultarse en la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores en la dirección www.bmv.com.mx y en la página de internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la dirección www.cnbv.gob.mx.

Panorama General de FEFA:

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada, y Banco de México, en su carácter de fiduciario, celebraron el 26 de agosto de 1965 un contrato de fideicomiso mediante el cual se creó el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (“FEFA”). Desde entonces, el principal propósito de FEFA es canalizar recursos financieros a intermediarios financieros autorizados para operar con FEFA, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de créditos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines que se desarrollen en el medio rural.

Sólido desempeño financiero:

	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2013	Variación
Cartera de crédito (Neto):	67,629	63,231	4,398
Margen Financiero:	2,148	1,784	364
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios:	1,941	1,393	548
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación:	1,742	1,369	373
Resultado de la Operación:	876	483	393
Resultado Neto:	929	546	383

Cifras en millones de Pesos.

	Al 30 de Junio de 2015	Al 30 de Junio de 2014	Variación
Cartera de crédito (Neto):	71,941	58,376	13,565
Margen Financiero:	999	942	57
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios:	999	942	57
Resultado de la Operación:	566	706 -	140
Resultado Neto:	566	706 -	140

Cifras en millones de Pesos. Nota: A partir del 1° de enero de 2015 se modificó la presentación de los estados financieros del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicadas por la CNBV en el DOF el 1° de diciembre de 2015.

Características de la Emisión:

Emisor:	Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal denominado “Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios” (el “Emisor”).
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles Fiduciarios (los “ <u>Certificados Bursátiles</u> ”).
Clave de Pizarra:	“FEFA 15-5” (identificado en el título representativo de la emisión como “FEFA 15-5”)

Tipo de Emisión:	Primaria nacional.
Fecha de la Oferta:	[*] de [septiembre] de [2015].
Fecha de Emisión:	[*] de [septiembre] de [2015].
Fecha de cierre de libro:	[*] de [septiembre] de [2015].
Monto total autorizado del programa:	Hasta \$22,000,000,000.00 M.N. (veintidós mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
Monto de la Emisión:	Hasta \$5,000,000,000.00 a través de vasos comunicantes en conjunto con la Emisión FEFA 15-5, sin que la suma de los dos tramos exceda de \$5,000,000,000.00 M.N. (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N).
Plazo de la Emisión:	[3,640 (tres mil seiscientos cuarenta)] días.
Fecha de Vencimiento:	[*] de [septiembre] de [2025].
Número de Certificados Bursátiles:	Hasta [50,000,000] de Certificados Bursátiles.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno.
Tasa de Interés:	La tasa de interés bruto anual será de [●]% ([●] por ciento) y permanecerá fija durante la vigencia de la Emisión.
Amortización:	Los Certificados Bursátiles serán amortizados en un solo pago a su valor nominal en la Fecha de Vencimiento.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios por lo que no cuentan con aval o garantía real o personal alguna.
Calificaciones otorgadas por Standard & Poor's, S.A. de C.V. y Fitch México, S.A. de C.V.:	<p>[“mxAAA” la cual significa “la capacidad de pago, tanto de intereses como principal, es sustancialmente fuerte.” La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Standard & Poor's, S.A. de C.V.]</p> <p>[“AAA(mex)” la cual significa, mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch México, S.A. de C.V.]</p>
Intermediarios colocadores:	Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casas de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex (“ <u>Accival</u> ”), Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (“ <u>Bancomer</u> ”) y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México (“ <u>Santander</u> ”).
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles adquirentes:	Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo permita.

Factores de Riesgo:

Los factores de riesgo relacionados con el Emisor, los Certificados Bursátiles y con México, se encuentran descritos en el reporte anual de Emisor para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, presentado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores el 30 de abril de 2015, mismo que puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores en www.bmv.com.mx y en la página de internet del Emisor en www.fira.gob.mx. Dentro de dichos factores de riesgo se encuentran, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

No existe responsabilidad del Gobierno Federal ni de terceros respecto de las obligaciones de FEFA

Los Certificados Bursátiles emitidos por FEFA no cuentan con la garantía o respaldo del Gobierno Federal, ni del Banco de México en su carácter de fiduciario, o de cualquier otro tercero. La capacidad de FEFA para pagar los Certificados Bursátiles depende exclusivamente de su patrimonio.

Los bienes de FEFA no están sujetos a embargo

De conformidad con el Artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago de FEFA al amparo de los Certificados Bursátiles, y en caso de iniciarse una acción ejecutiva mercantil para su cobro, no sería posible trabar un embargo sobre el patrimonio de FEFA.

Concentración de la Cartera de FEFA

Al 31 de diciembre de 2014, aproximadamente el 43% de la cartera total de FEFA se encontraba concentrada en tres bancos. Un deterioro importante de la capacidad crediticia de dichos bancos podría afectar sus resultados de operación y situación financiera.

Relación con el Gobierno Federal

Al ser un fideicomiso público de fomento, FEFA está sujeto a la regulación, supervisión y lineamientos fijados por el Gobierno Federal y su presupuesto es aprobado por la Cámara de Diputados.

Características de la Oferta:

FEFA pretende llevar a cabo una oferta pública primaria nacional de los Certificados Bursátiles a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (“[BMV](http://www.bmv.com.mx)”). FEFA estará realizando la oferta conforme a los datos generales expresados en este documento y de conformidad con la información establecida en el suplemento de colocación.

Emisora:

La emisora de los Certificados Bursátiles es el “Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios”, fideicomiso creado por virtud del contrato de fideicomiso de fecha 26 de agosto de 1965, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente del Gobierno Federal y Banco de México como fiduciario, según ha sido, y en el futuro sea, modificado

LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE ENCUENTRAN INSCRITOS CON EL NO. [*] EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES.

Información Financiera y comentarios y análisis de la información financiera.

Los estados financieros auditados de FEFA por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 se incorporan por referencia a los reportes anuales correspondientes, mismos que fueron presentados por FEFA a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“[CNBV](http://www.cnbv.com.mx)”) y a la BMV dentro del plazo establecido por las disposiciones aplicables y que pueden consultarse en la página de internet de la BMV en la siguiente dirección www.bmv.com.mx.

Se incorporan por referencia los estados financieros no auditados de FEFA al segundo trimestre de 2015, los cuales fueron presentados a la CNBV y a la BMV el 29 de abril de 2015 y que pueden ser consultados en la página de internet de la BMV en la siguiente dirección: <http://www.bmv.com.mx>.

Datos de contacto de los intermediarios colocadores:

En caso de requerir información adicional en relación con la Oferta, se puede poner en contacto con [●], encargado del área de Relación con Inversionistas de FEFA, en la dirección [●], teléfono: [●], correo electrónico: [●].

Levendas y medios de acceso a más información.

El presente documento tiene carácter únicamente informativo, y representa solamente información que se encuentra contemplada en el suplemento de FEFA, por lo que no representará una oferta, ni una recomendación de inversión de ningún tipo de sus acciones. Los inversionistas potenciales no deberán tomar su decisión de inversión de las acciones con base en la información contenida en el presente documento; dicha decisión, en su caso, deberá ser tomada con base en toda la información contenida en el suplemento, del cual forma parte el presente documento y demás documentación relacionada con la oferta cuya difusión autorice la CNBV.

Documento con información clave para la inversión a disposición con los intermediarios colocadores en las páginas web: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx. Asimismo, los documentos presentados como parte de la solicitud de la oferta de los Certificados Bursátiles a la CNBV y a la BMV podrán ser consultados con mayor detalle en las páginas web mencionadas.

Documento con información clave para la inversión preliminar. La información contenida en este documento con información clave para la inversión preliminar se encuentra sujeta a cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones. La versión definitiva de este documento que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en las páginas de internet de la BMV, la CNBV y de FEFA en las direcciones: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y www.fira.gob.mx respectivamente.

México, D.F. a [*] de [*] de 2015

Autorización de la CNBV para su publicación [*] de
fecha [*] de [*] de 2015